

NOTA INFORMATIVA Nº 11

PAGO DE CUOTAS MUTUALES

Mediante la presente nota informativa se hace saber a todos los árbitros que ya se encuentra disponible para el pago a través del portal del federado la cuota mutual correspondiente a la presente temporada.

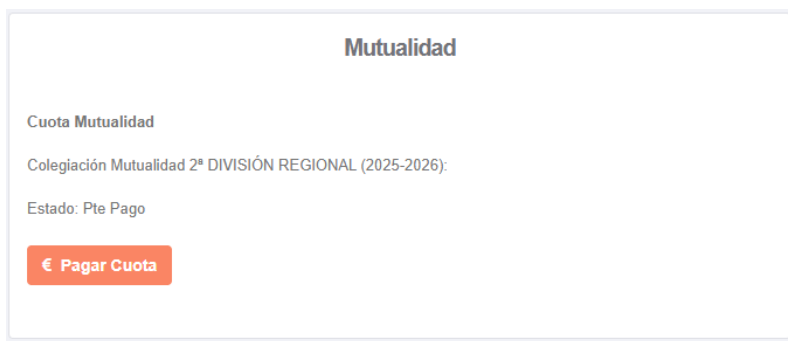
El pago de la misma deberá hacerse **antes del domingo 8 de febrero**, siguiendo las instrucciones que se indican a continuación.

Accederemos al portal del federado a través de NovaNet. Para ello deberemos acceder a nuestra cuenta y seguir la ruta siguiente:

Comité de árbitros / Gestión / Ficha de árbitro

Una vez en nuestra ficha de árbitros, en la parte inferior encontraremos un botón con el texto “Acceso portal del federado”.

Cuando estemos dentro del portal del federado, en el menú del lado izquierdo tendremos que acceder a la opción “Mutualidad CTA” y, en la pantalla que se nos abre a continuación, tendremos la opción de realizar el pago mediante tarjeta bancaria.



Debe tenerse en cuenta que, pese a que pueda aparecer el importe de la cuota mutual en los saldos de NovaNet, la cantidad no se detraerá de los pagos habituales, sino que sólo podrá hacerse efectivo mediante el procedimiento descrito en esta nota informativa

EL SECRETARIO GENERAL

Andrés Francisco Oliver Noguera